



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Convoca a los interesados en ingresar al

DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE VACUNAS Y BIOTERAPÉUTICOS

PROGRAMA MULTISEDE

En modalidad escolarizada y de tiempo completo, para iniciar en el ciclo agosto 2023-julio 2024, en alguna de las siguientes sedes ubicadas en la Ciudad de México:

- Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)
- Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB)
- Escuela Superior de Medicina (ESM)
- Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica-Zacatenco (ESIME Zac)

El programa está dirigido a:

Egresados de una maestría relacionada con la vacunología, biomedicina, farmacología, biotecnología, tecnología farmacéutica, bioinformática, inmunología, química, control e instrumentación, ingeniería química, industrial de bioprocesos u otras ingenierías y áreas afines, que tengan interés en la investigación y el desarrollo tecnológico enfocado en vacunas y bioterapéuticos para participar en la atención de enfermedades infecciosas y problemas de salud crónico-degenerativos.

Propósito del programa

El propósito del Doctorado en Ciencia y Tecnología de Vacunas y Bioterapéuticos es el de formar y consolidar científicos y tecnólogos que participen en el diseño, desarrollo, producción, evaluación, regulación, protección de la propiedad intelectual, transferencia de tecnología y desarrollo de empresas de base tecnológica en el campo de las vacunas y bioterapéuticos con una visión integral del proceso que les permita impactar positivamente en las cadenas de valor de los sectores privado, público y social para contribuir a la atención de las enfermedades infecciosas y los problemas de salud prioritarios a nivel tanto nacional como internacional.

Plan de estudios

El programa está estructurado en 8 semestres y contempla 3 seminarios de investigación obligatorios, 14 créditos a cubrirse en 4 o 5 unidades de aprendizaje optativas, una unidad de aprendizaje electiva, una estancia tecnológica, un ciclo de seminarios con temas selectos, una actividad complementaria y el trabajo de tesis, de tal forma que se cubran 144 créditos SATCA. Las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) sobre las cuales se desarrolla el programa son:

1. Diseño de vacunas y bioterapéuticos (ESM)
2. Desarrollo preclínico de vacunas y bioterapéuticos (UPIBI, ENCB)
3. Producción y escalamiento de vacunas y bioterapéuticos (UPIBI, ESIME-Zac)
4. Estudios clínicos y farmacovigilancia de vacunas y bioterapéuticos (ENCB)



Para más detalles de las unidades de aprendizaje obligatorias, optativas y el resto de las actividades del programa favor de consultar las páginas web que se indican a continuación, consultar con los coordinadores del programa en cada una de las sedes en los correos electrónicos de contacto que se indican en la **Tabla 3**.

<https://www.sepi.upibi.ipn.mx/>
<https://www.sepi.encb.ipn.mx/>
<https://www.sepi.esimez.ipn.mx/>
<https://www.sepi.esm.ipn.mx/>

Revalidación de Estudios

En el programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Vacunas y Bioterapéuticos, se deberán cursar y aprobar de manera obligatoria tres seminarios, los cuales no se podrán acreditar por revalidación de acuerdo con el Art. 22 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del IPN, vigente.

Requisitos y Proceso de admisión

Los requisitos y el proceso de admisión indicados en la presente convocatoria son de carácter obligatorio. El/la aspirante acepta los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria desde el momento en el que voluntariamente decide participar.

El número máximo de aspirantes que se podrán admitir en este proceso de admisión es de 24. La matrícula solo se cubrirá con quienes cumplan y aprueben los requisitos del proceso de admisión.

Para poder ingresar como alumno al programa, el aspirante deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Poseer título de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- II. Poseer el grado o el acta de examen de grado de maestría.
- III. Aprobar el proceso de admisión establecido en la presente convocatoria
- IV. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente el nivel de conocimiento del idioma inglés, u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto. Se dará prioridad a los candidatos que presenten constancia del manejo de las cuatro habilidades con nivel mínimo B1 o equivalente, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del Instituto.

La acreditación podrá obtenerse mediante:

- i) Los Centros de Lenguas Extranjeras del IPN
 - ii) La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente, que deberá ser avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente.
- V. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio de Profesores, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.



- VI. Disponibilidad de tiempo completo.
- VII. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar un donativo, a la cuenta de las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para tal efecto. Para más información contactar a la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de cada una de las sedes (datos de contacto al final de esta convocatoria).
- VIII. Para aspirantes extranjeros/as, adicional a la documentación anterior, presentar los documentos académicos expedidos en el extranjero validados de conformidad con los acuerdos internacionales vigentes.

Proceso de admisión

El proceso de admisión incluye la selección de alumnos/as con base en los resultados de su evaluación en los rubros que se mencionan en la Tabla 1, ponderados de acuerdo con los pesos porcentuales que ahí se indican.

Los y las aspirantes deberán observar las fechas y plazos estipulados en el calendario de la presente convocatoria, que consta de dos periodos, así como de las indicaciones que debajo se establecen:

Calendarios de los primero y segundo periodos:

Primer periodo del Proceso de admisión al Doctorado en Ciencia y Tecnología de Vacunas y Bioterapéuticos para el ciclo agosto 2023-julio 2024	
Etapas	Fechas
Publicación de la convocatoria	7 de noviembre 2022
Recepción digital de Documentación Personal (ver punto 16)	Desde la publicación de la convocatoria y hasta el 8 de diciembre 2022 a las 23:59 h
Fecha límite para la recepción del resultado del examen EXANI III-Ceneval y la constancia de examen o validación del nivel de dominio del idioma inglés emitido por la DFLE del IPN.	20 de enero 2023
Curso propedéutico (en modalidad virtual sincrónica)	De 9 de enero al 3 de febrero 2023, distribuido en: Módulo 1; 9-13 enero 2023 Módulo 2; 16-20 enero 2023 Módulo 3; 23-27 enero 2023 Módulo 4; 30 enero-3 febrero 2023
Entrevista con la comisión de admisión	16-20 de enero 2023
Asignación del tema para el ensayo y la presentación	9-13 de enero 2023
Entrega del ensayo	27 de enero 2023
Presentación y defensa del tema asignado	30 de enero-2 de febrero 2023
Examen de conocimientos	3 de febrero 2023
Resultado del proceso de admisión	14-15 de febrero 2023
Periodo para aclaración de resultado	16-17 de febrero 2023
Examen psicométrico	Durante septiembre-octubre 2023
Inscripciones	21 agosto-1 septiembre 2023 [†]
Inicio de cursos	4 septiembre 2023



† En el caso de los estudiantes extranjeros, la inscripción podría realizarse en fecha posterior, dependiendo de la situación migratoria y el ingreso a México.

Segundo periodo del Proceso de admisión al Doctorado en Ciencia y Tecnología de Vacunas y Bioterapéuticos para el ciclo agosto 2023-julio 2024	
Etapas	Fechas
Publicación de la convocatoria	7 de noviembre 2022
Recepción digital de Documentación Personal (ver punto 16)	Desde 9 de diciembre 2022 y hasta el 25 de mayo 2023 a las 23:59 h
Fecha límite para la recepción del resultado del examen EXANI III-Ceneval y la constancia de examen o validación del nivel de dominio del idioma inglés emitido por la DFLE del IPN.	23 de junio 2023
Curso propedéutico (en modalidad virtual sincrónica)	Del 5-30 junio 2023, distribuido en: Módulo 1; 5-9 junio 2023 Módulo 2; 12-16 junio 2023 Módulo 3; 19-23 junio 2023 Módulo 4; 26-30 junio 2023
Entrevista con la comisión de admisión	19-23 junio 2023
Asignación del tema para el ensayo y la presentación	5-9 de junio 2023
Entrega del ensayo	23 de junio 2023
Presentación y defensa del tema asignado	26 de junio-29 de junio 2023
Examen de conocimientos	30 de junio 2023
Resultado del proceso de admisión	11-13 de julio 2023
Periodo para aclaración de resultado	14-15 de julio 2023
Examen psicométrico	Durante septiembre-octubre 2023
Inscripciones	21 agosto-1 septiembre 2023†
Inicio de cursos	4 septiembre 2023

† En el caso de los estudiantes extranjeros, la inscripción podría realizarse en fecha posterior, dependiendo de la situación migratoria y el ingreso a México.

Indicaciones específicas:

1. Presentar la solicitud de admisión en el formato PPCTVB-1 (descargable de las páginas web indicadas en la sección **Plan de Estudios**) y llenar la versión en línea como se indica directamente en el formato.
2. Presentar documentación personal o enviar el archivo de documentación personal en un solo PDF (**ver tabla 2**).
3. Presentar *curriculum vitae* en formato libre.
4. Acreditar las siguientes evaluaciones académicas:
 - a. EXANI III para el posgrado del CENEVAL con una puntuación entre 1000-1150. El puntaje obtenido será ponderado de acuerdo con el valor máximo asignado a este instrumento de evaluación dentro de los rubros a evaluar durante el proceso de admisión (**ver tabla 1**).
 - b. Examen de conocimientos generales con calificación mínima de 80 (se realizará de manera virtual).



5. Proporcionar los datos de contacto de dos recomendantes, donde al menos uno/a un/a profesor/a con quien el/la aspirante haya realizado actividades de investigación, cuando esto sea aplicable. De lo contrario podrían ser de profesores o empleadores con quienes el/la postulante haya estudiado o colaborado. El Cuerpo Académico usará estos los datos de contacto para solicitar directamente cartas de recomendación.
6. Asistir y aprobar la entrevista con la comisión de admisión en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria. La entrevista podrá ser en modalidad presencial o por videoconferencia.
7. Presentar y aprobar con calificación superior a 8 el curso propedéutico con duración de 4 semanas. El resultado tendrá un valor ponderado que contribuirá junto con los demás elementos que integran el proceso de admisión, a la evaluación cuantitativa de los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores. Los aspirantes que se hayan graduado del programa de maestría en ciencia y tecnología de vacunas y bioterapéuticos serán dispensados de tomar este curso.
8. Entregar un ensayo de máximo dos cuartillas donde se desarrolle un tema propuesto por el Cuerpo Académico. El tema para desarrollar se notificará a los aspirantes que cumplan todos los requisitos y que formalmente participen en el proceso de admisión.
9. Presentar y defender el tema del ensayo desarrollado. El formato de esta presentación será libre y tendrá una duración máxima de 10 min, con 15 minutos de preguntas por parte de la comisión de admisión.
10. Presentar una carta de motivos donde el/la postulante explique las razones por las cuales desea ingresar a este programa académico. Ver las notas en el formato PPCTVB-1 donde se indica con mayor detalle las características y el contenido de esta carta.
11. El resultado del proceso de admisión será comunicado a cada aspirante vía correo electrónico, y será de carácter inapelable.
12. En caso de que el/la aspirante apruebe el proceso de admisión, realizar el examen psicométrico que el Cuerpo Académico indique y sin que el resultado de éste sea motivo de no aceptación. El propósito del examen será el de proveer al postulante con un panorama de las habilidades psicosociales con que cuenta y pueda así, utilizar los recursos de formación del IPN y del programa, aprovechando las oportunidades de mejora.

TABLA 1 Peso porcentual por rubro

Rubro	Peso porcentual
Curso propedéutico	15
Examen de conocimientos	15
Examen ceneval	15
Evaluación del <i>curriculum vitae</i>	10
Evaluación de la carta de motivos	5
Evaluación de habilidades y aptitudes del aspirante mediante una entrevista a realizarse en inglés	10
Evaluación de la elaboración de un ensayo con un tema propuesto por la comisión de admisión	10
Evaluación de la presentación y defensa del tema propuesto por la comisión de admisión	20
Cartas de recomendación*	0
Examen psicométrico**	0
Examen de inglés (nivel B1, 3 habilidades)***	0



Total

100

Puntaje mínimo para aceptación

72.25

* Las cartas de recomendación no tendrán un puntaje de evaluación, pero servirán de orientación durante el desarrollo de la entrevista.

** Ver el punto 10 de esta sección

*** Ver punto 3 de la sección Requisitos de admisión

13. La documentación que deben enviar en el archivo de Documentación Personal (formato PDF) como máximo hasta la fecha límite establecida en la presente convocatoria y ser considerados en el proceso de admisión es la que se indica en la **Tabla 2**.
14. La documentación deberá enviarse por correo electrónico a los jefes del departamento de posgrado con copia al coordinador del programa en la sede en la que el aspirante desea inscribirse (**Ver Tabla 3**). Se sugiere elegir la sede de acuerdo con los intereses del aspirante, en función de la LGAC en la que desearía incorporarse (ver sección **Plan de Estudios**). Sin embargo, es importante mencionar que al tratarse este de un programa de posgrado institucional, una vez aprobado el proceso de admisión, la inscripción podría realizarse en cualquiera de las sedes, siempre atendiendo el mejor interés del aspirante.

Ta 2. Documentación personal

1	Formato PPCTVB-1 debidamente llenado (adicionalmente llenar el formulario electrónico que se indica en el mismo formato)
2	Identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
3	Título profesional grado de maestría. Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, documento equivalente traducido al español y apostillado o legalizado.
4	<i>Curriculum vitae</i> en formato libre.
5	Una carta de motivos donde se expliquen las razones por las cuales el postulante desea ingresar a este programa académico.
6	Constancia oficial de haber presentado el Examen EXANI-III Ceneval donde se indique el resultado global obtenido. La fecha en la que se presentó el examen no deberá ser mayor a 2 años de anterioridad a la fecha límite para la recepción digital de documentos establecida en periodo del proceso de admisión en el que se desea participar. Si no se cuenta con esta constancia, ésta se podrá entregar, como máximo en la fecha límite establecida en la etapa del periodo del proceso en que se está participando.
7	Constancia oficial de dominio del idioma inglés avalado en todos los casos por la DFLE-IPN: CENLEX (Santo Tomás y Zacatenco), CELEX, Trinity (ISE), Educational Testing Service (TOEFL IBT, TOEFL ITP, TOEIC), Secretaría de Educación Pública (CENNI) que acredite con nivel B1 tres de las cuatro habilidades del idioma inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia. Si no se cuenta con esta constancia oficial, ésta se podrá entregar, como máximo en la fecha límite establecida en la etapa del periodo del proceso en que se está participando. Si tiene alguna evaluación equivalente (TOEFL ITP (460 p), TOEFL IBT (42 p), IELTS (4 p) o CENNI (8 p)); tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, enviarlo al Departamento de Posgrado para que sea avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto Politécnico Nacional.



8	Un ensayo de máximo dos cuartillas donde se desarrolle un tema propuesto por el Cuerpo Académico. Formato arial 11, espacio sencillo, márgenes 2.5 cm, sin figuras o gráficos. Para identificar el ensayo, se podrá utilizar el espacio del encabezado. Se entregará, como máximo en la fecha límite establecida en las etapas del proceso en que se está participando.
---	---

Costos

Para el costo del examen de admisión e inscripción solicitar informes en la sede de elección del/de la aspirante (**ver tabla 3**).

El costo de los exámenes de inglés CENLEX-IPN son los que determina la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (<https://www.ipn.mx/dfle/>). El examen de inglés será aplicado por el CENLEX en modalidad que éstos determinen.

A los/las aspirantes admitidos se les invita a realizar un donativo que será utilizado para equipamiento de laboratorio, a la cuenta que les sea indicada por la sede correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto, aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Más información en la sede de realización del proceso de admisión, en el Departamento de Posgrado.

El/la aspirante deberá enviar al Departamento de Posgrado en archivo digital la ficha de pago, copia de una identificación oficial (INE, IFE o pasaporte) y, si fuera el caso, algún documento que lo/la acredite como parte de la comunidad politécnica (certificado de estudios, credencial, título de licenciatura).

Requisitos de inscripción

Las personas aspirantes aceptadas oficialmente, deberán inscribirse en las fechas establecidas indicadas en el cronograma del proceso de admisión y presentarse a integrar su expediente físico con la siguiente documentación en las oficinas de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la sede correspondiente:

1. Original y dos copias de la CURP
2. Original y dos copias de acta de nacimiento
3. Original y dos copias de cédula profesional* (frente y reverso), en caso de contar con ésta
4. Original y dos copias del título profesional (frente y reverso), en caso de contar con éste
5. Original y dos copias del grado de maestría
6. Original y dos copias de la cédula de maestría
7. Original y dos copias de la carta de pasante*
8. Original y dos copias del acta de examen profesional*
9. Dos originales del Formato SIP-2, *curriculum vitae*
10. Dos originales del Formato SIP-5, carta protesta
11. Dos originales del Formato SIP-6, carta de exposición de motivos
12. Un original del Formato SIP-1, solicitud de inscripción a estudios de posgrado
13. Un original del Formato SIP-8, programa individual de actividades
14. Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro

+Para el caso de estudiantes extranjeros, estos documentos podrían tener otro nombre o no



emitirse en el país de origen.



NOTA: Los formatos SIP-2, SIP-5 y SIP-6 se podrán encontrar en las páginas web de cada sede o directamente contactando a los Departamentos de Posgrado de cada sede.

Para aspirantes extranjeros/as, adicional a la documentación anterior:

- A. Original y copia de la Forma Migratoria FM-3 vigente que acredite la estancia legal en el país para fines de estudio
- B. Original y dos copias de visa y pasaporte vigentes
- C. Legalización o apostillado en español de los siguientes documentos:
 - a) Acta de nacimiento
 - b) Certificado de calificaciones de licenciatura
 - c) Título de licenciatura

Más información de los trámites para personas extranjeras puede obtenerse consultando la siguiente liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf>

Requisitos para obtener el certificado y grado de estudios de doctorado:

Para obtener el grado de doctorado, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;
 - II. Acreditar el examen predoctoral;
 - III. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo;
 - IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
 - a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
 - b) Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
 - c) Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o
 - d) Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio.
- El comité tutorial evaluará la concordancia de los productos con el trabajo de investigación del alumno, y turnará el resultado de la evaluación para aprobación del Colegio de Profesores de Posgrado.
- V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento, y
 - VI. Aprobar el examen de grado.
- En el caso de las fracciones IV y V, el comité tutorial verificará que se otorgue el reconocimiento al Instituto.



TABLA 3. Datos de contacto

<p>Sede: UPIBI</p> <p>Para aspectos académicos del Plan de estudios o de la Convocatoria: Dr. Noé Valentín Durán Figueroa Coordinador de sede del programa E-mail: nduranf@ipn.mx Tel: 55 5729 6000 ext. 56342</p> <p>Para aspectos administrativos la Convocatoria y envío de documentación (con copia al coordinador de sede): Dra. Félix Genoveva García Montes de Oca Jefa del Departamento de Posgrado E-mail: posgrado.upibi@ipn.mx Tel: 55 5729 6000 ext. 56366</p> <p>Dr. Armando Rentería López Jefe de la SEPI E-mail: arenteria@ipn.mx</p>
<p>Sede: ENCB</p> <p>Para aspectos académicos del Plan de estudios o de la Convocatoria: Dra. Norma Paniagua Castro Coordinadora de sede del programa E-mail: npaniagc@ipn.mx Tel: 55 5729 6000 ext. 52346</p> <p>Para aspectos administrativos la Convocatoria y envío de documentación (con copia a la coordinadora de sede): Lic. Araceli Hernández Neri Jefa del Departamento de Posgrado E-mail: arhernandezn@ipn.mx Tel: 55 5729 6000 ext. 62478</p> <p>Dr. Gerardo Aparicio Ozores Jefe de la SEPI E-mail: gaparico@ipn.mx</p>
<p>Sede: ESM</p> <p>Para aspectos académicos del Plan de estudios o de la Convocatoria: Dr. Humberto Lubriel Mendoza Figueroa Coordinador de sede del programa E-mail: hmendozaf@ipn.mx</p> <p>Para aspectos administrativos la Convocatoria y envío de documentación (con copia al coordinador de sede): M en C. Mariana Jazmín Vázquez Orozco Jefa del Departamento de Posgrado E-mail: mjvazquez@ipn.mx Tel: 55 5729 6000 ext 62806</p>
<p>Sede: ESIME Zacatenco</p> <p>Para aspectos académicos del Plan de estudios o de la Convocatoria: Dr. Juan Alfonso Beltrán Fernández Coordinador de sede del programa E-mail: jbeltran@ipn.mx Tel: 55 5729 6000 ext. 54691</p> <p>Para aspectos administrativos la Convocatoria y envío de documentación (con copia al coordinador de sede):</p>



Lic. Carmen Griselda Muñoz González
Jefa del Departamento de Posgrado
E-mail: cmunozg@ipn.mx Tel: 55 5729 6000 ext. 54629

Dr. José Martínez Trinidad
Jefe de la SEPI
E-mail: jomartinezt@ipn.mx

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.